



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 16 OCT 2018

Expte. N° 17.590/18

VISTO estas actuaciones y el reintegro de fondos efectuado a favor del Sr. Juan Carlos PALAVECINO, personal de apoyo universitario de la Editorial de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, por la suma total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 2.660,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo corresponde a gastos de ploteo del frente del local de EUNSa, adjudicado recientemente.

QUE a fs. 2 se adjunta la Factura N° 0001-00000210 de la firma Gráfica JC, debidamente conformada.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 1557/2018 (fs. 13), solicitando a fs. 10 la emisión del acto administrativo aprobatorio del gasto.

QUE el reintegro se realizó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 2.660,00), cuya rendición de cuentas y documentación respaldatoria fue presentada por el Sr. Juan Carlos PALAVECINO, personal de apoyo universitario de la Editorial de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, con motivo de los gastos de ploteo del frente del local de EUNSa.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el reintegro efectuado a nombre del Sr. Juan Carlos PALAVECINO, por la suma indicada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- Tener por imputados los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2018:

- A.0020.014.017.000.11.01.00.00.05.00.3.5.3.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. MARISA ARZELAN
Coord. Adm. Contable y Financiera
e/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1350-2018